# **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 77 Lunes 23 de abril de 2012 Pág. 9099

### SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8508 REAL ESTATE DEAL SII, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en la calle Padre Damián, número 23 (NH Eurobuilding Hotel) de Madrid, el día 24 de mayo de 2012, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 25 de mayo de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Propuesta de explotación de la cartera (con mínimas ventas). Comparecencia de la Sociedad Gestora a solicitud de un grupo de accionistas.

Segundo.- Con carácter subsidiario, continuidad de ejecución del plan de ventas con nuevos descuentos. Comparecencia de la Sociedad Gestora. Medidas a adoptar para el caso de no aprobación.

Tercero.- Cese, dimisión y/o nombramiento de nuevos Administradores.

Cuarto.- Delegación de facultades en determinados miembros del Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

#### Asistencia:

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General, se podrá solicitar a los asistentes junto con la presentación de la tarjeta de asistencia así como, en su caso, de los documentos que acrediten la condición de representante del accionista persona jurídica, la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

### Delegación:

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, aunque ésta no sea accionista. La delegación se conferirá de acuerdo con lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

La asistencia personal del accionista a la Junta revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

Además, la delegación será siempre revocable por los mismos medios por los que se hubiera efectuado.

### Derecho de Información:

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho de información de acuerdo con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 77 Lunes 23 de abril de 2012 Pág. 9100

solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, informaciones o aclaraciones, o formular por escrito preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El accionista que desee ejercitar el derecho de información podrá hacerlo por escrito, remitiendo su comunicación a la atención del Secretario de la sociedad Real Estate Deal SII, Sociedad Anónima, paseo de la Castellana, 81 – planta 12, 28046 – Madrid.

Intervención de Notario en la Junta General

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Nota.

La Junta General se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el día 25 de mayo de 2012, en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la prensa diaria.

Madrid, 18 de abril de 2012.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A120025479-1